

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 04 MAR 2022

Proceso N° 2016-00607

Obre en autos y se pone en conocimiento de las partes, la comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, mediante las cuales requieren a la parte interesada de la cancelación de la inscripción de la demanda para que pague los derechos de registro (fl. 179 y 180). Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(2)

FG



República de Colombia
Ramā Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifíca por Estado

No. 070 Fecha 07 MAR 2022

El Secretario(a)



